acordaron que por el corregidor nuestro
Gaspar negrete que vino en Granada
a largo de el dicen juan de xuares
se le libren de los dineros de mas de que por saber
en lo que no fueron los dichos de su atencion
por la razon al dicho que se interpon
como en el molino, que el dicho los dichos fran
mateo los dichos

Que el dicho mi señor dejo por de que se
de la renta de la sedera que se arrenda
mas de la cabeza y pagar el

Que los dichos que se los dichos
juan de calderon

Que el dicho los dichos juan de segurman andres nau
gaston negrete que vino a antiatado de la mas
que el dicho de que se arrenden los cetrados de la cabeza
que el dicho juan de la sedera arrendador de la cabeza
y con parecer de los cetrados se arrenden que sus
que el dicho juan de la sedera pagara a
y que la sedera se arrenden que
que la sedera se arrenden que
de otros naturales y cabeza unidad adelante que el año de
sesenta y seis pagara el dicho de mes de la arren
da mas de el dicho de ochenta y cinco
de los dichos abonados para que se juntas
dad en madrid que los dichos
que mas con parecer de los cetrados que se pagan
las dichas que como convengan que se pagan
para que no pare perjuicio de la cabeza en madrid
y no se mete que hay contra el